

Real orden. La Sociedad en su virtud, y deseosa de con-  
 guar a tan patriótico pensamiento, nombro una Comision con-  
 puesta de los Señores Belmonte, Alvarado, Roz, Pascual y Vals,  
 e infrascripto Secretaria para que recuna, ordene con arreglo a  
 las prescripciones de la citada Real orden, y presente a la Socie-  
 dad para corresponder a la invitacion del Sr. Gobernador civil,  
 cuantos antecedentes pueda adquirir y juzgar a proposito de tan  
 interesante objeto.

Union aduan-  
 nera Penin-  
 sular.

Al si quizas se leyó otra comunicacion suscita por los indivi-  
 duos de la Sociedad Economica Madrileña que componen la lo-  
 union de la union aduanera peninsular, en la que, despues de se-  
 ñalar entre los acontecimientos economicos mas trascendentales  
 del siglo la union aduanera alemana, la reforma de la ley inglesa  
 de cereales en suil ochocientos cuarenta y seis y el ultimo tratado  
 comercial entre Francia y la Gran Bretaña, resena los resultados  
 mas generales que han producido estos acontecimientos en las relacio-  
 nes sociales y mercantiles del continente europeo y aun de ambos  
 mundos, considera el movimiento que se observa en las naciones pa-  
 ra dilatar aquellas relaciones refiere las reciprocas gestiones entre  
 casi todas las de Europa, para conseguirlo pronostica que quizas la  
 abstraca de algunas de ellas un dia no lejano la realizacion  
 del gran pensamiento de la union aduanera del Medio-Dia de  
 esta parte del Mundo, y apoyandose en la identidad de situacion